

---

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS**  
**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación Número **OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:15 horas del día **30 de marzo de 2022**, fecha señalada en bases de invitación para que tenga verificativo el Acto de Fallo; en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 16 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación número **OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS** correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- En fecha del 22 de marzo de 2022 se realizó invitación respecto al procedimiento de Invitación número **OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS** para la contratación del **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

2.- Con fecha 25 de marzo de 2022, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V., SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL BAJA TREASURE S.A. DE C.V.**

3.- El día 28 de marzo de 2022 tuvo verificativo el diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa, formulándose el acta correspondiente.

4.- El día 29 de marzo de 2022, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PAQUETE 1.- CECYTE BC</b> <b>\$0.18 M.N. POR COPIA</b></p> <p><b>PAQUETE 2.- ICBC</b> COPIA A COLOR <b>\$1.80 M.N.</b> BLANCO Y NEGRO <b>\$0.40 M.N.</b></p> <p><b>MÁS EL 8% IVA</b></p>

5.- El día 30 de marzo de 2022 la Convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación número **OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS**, con los siguientes resultados.

Se hace del conocimiento a los participantes que, en el Acta circunstanciada de fecha 29 de marzo de 2022 correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, por un error involuntario se estableció la propuesta económica del licitante **SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** por un precio unitario de **\$0.80 M.N.**

por copia BLANCO Y NEGRO más el **IVA del 1%**, siendo el correcto **\$0.40 M.N.** por copia BLANCO Y NEGRO más el **IVA del 8%**.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **PAQUETE 1. CECyTE BC** en el que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de invitación y presenta una propuesta económica por un importe mínimo de **\$351,720.00 M.N. (Trescientos cincuenta y un mil setecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8%** de **IVA**, y un importe máximo de **\$492,408.00 M.N. (Cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8%** de **IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el PAQUETE 1. CECyTE BC, lo cual queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 12 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para el PAQUETE 1. CECyTE; se determina **solvente** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.

Para el **PAQUETE 2. ICBC** en el que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por la entidad paraestatal para realizar la contratación de mérito, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para el PAQUETE 2. ICBC, es considerado como **no aceptable**, en los términos que dispone el Artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el Artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad paraestatal Instituto de Cultura de Baja California cuenta para la contratación de estos bienes.

En consecuencia y toda vez que no existe propuesta satisfactoria para el **PAQUETE 2. ICBC**, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, **procede a declarar desierto dicho paquete**, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante: **SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación se determina adjudicar el contrato relativo al "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES**" al licitante:

**LICITANTE: SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se adjudica contrato para el **PAQUETE 1. CECYTE BC** en el que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de invitación y presenta una propuesta económica por un importe mínimo de **\$351,720.00 M.N. (Trescientos cincuenta y un mil setecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8%** de **IVA**, y un importe máximo de **\$492,408.00 M.N. (Cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8%** de **IVA**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano requirente" para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse por conducto de su representante legal a la firma del instrumento respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de invitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.





Así mismo, se le informa que con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe máximo total del contrato abierto adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

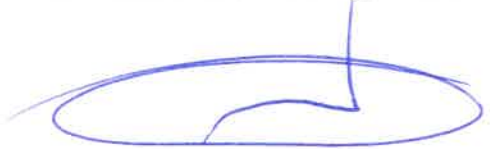

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:22 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p align="center"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center"><b>C. HEDILBERTO GAXIOL MONTOYA</b> COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center"><b>C. JOSE LUIS ARMENTA RAMÍREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORIA</p>  <p><b>C. JOSÉ MANUEL NÚÑEZ ORGANISTA</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN EN LOS DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p><b>C. BLANCA AIDEÉ LÓPEZ GONZÁLEZ</b> COORDINADORA EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS**  
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

**PAQUETE 1.- CECYTE BC**  
**MEXICALI**

No.	UBICACIÓN EN EL ESTADO	PLANTEL	NO. EQUIPOS DE COPIADO/ ESCANER	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE COPIAS	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA DE COPIAS	PRECIO UNITARIO EN NÚMERO POR COPIA	PRECIO POR CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO POR CANTIDAD MÁXIMA
1	MEXICALI	BELLA VISTA	1	80,000	112,000	\$ 0.18	\$ 14,400.00	\$ 20,160.00
2	MEXICALI	CENTENARIO	1	39,000	54,600	\$ 0.18	\$ 7,020.00	\$ 9,828.00
3	MEXICALI	COMPUERTAS	2	126,000	176,400	\$ 0.18	\$ 22,680.00	\$ 31,752.00
4	MEXICALI	DIRECCIÓN GENERAL	3	21,000	29,400	\$ 0.18	\$ 3,780.00	\$ 5,292.00
5	MEXICALI	EJIDO PUEBLA	1	84,000	117,600	\$ 0.18	\$ 15,120.00	\$ 21,168.00
6	MEXICALI	GUADALUPE VICTORIA	1	28,000	39,200	\$ 0.18	\$ 5,040.00	\$ 7,056.00
7	MEXICALI	LOS PINOS	1	112,000	156,800	\$ 0.18	\$ 20,160.00	\$ 28,224.00
8	MEXICALI	LOS PORTALES	1	100,000	140,000	\$ 0.18	\$ 18,000.00	\$ 25,200.00
9	MEXICALI	MICHOACÁN DE OCAMPO	1	28,000	39,200	\$ 0.18	\$ 5,040.00	\$ 7,056.00
10	MEXICALI	MISIONES	1	194,000	271,600	\$ 0.18	\$ 34,920.00	\$ 48,888.00
11	MEXICALI	OVIEDO MOTA	1	15,000	21,000	\$ 0.18	\$ 2,700.00	\$ 3,780.00
12	MEXICALI	VICENTE GUERRERO	1	16,000	22,400	\$ 0.18	\$ 2,880.00	\$ 4,032.00
13	MEXICALI	XOCHIMILCO	2	132,000	184,800	\$ 0.18	\$ 23,760.00	\$ 33,264.00
14	MEXICALI	SAN FELIPE	1	16,000	22,400	\$ 0.18	\$ 2,880.00	\$ 4,032.00
15	MEXICALI	EJ. HERMOSILLO	1	4,000	5,600	\$ 0.18	\$ 720.00	\$ 1,008.00
			19	995,000	1,393,000			

**SUBTOTAL** \$ 179,100.00 \$ 250,740.00

**TIJUANA/TECATE/ROSARITO**

No.	UBICACIÓN EN EL ESTADO	PLANTEL	NO. EQUIPOS DE COPIADO/ ESCANER	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE COPIAS	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA DE COPIAS	PRECIO UNITARIO EN NÚMERO POR COPIA	PRECIO POR CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO POR CANTIDAD MÁXIMA
1	TIJUANA	ALTIPLANO	1	62,000	86,800	\$ 0.18	\$ 11,160.00	\$ 15,624.00
2	TIJUANA	CACHANILLA	2	32,000	44,800	\$ 0.18	\$ 5,760.00	\$ 8,064.00
3	TIJUANA	COORDINACIÓN ZONAL COSTA	1	4,000	5,600	\$ 0.18	\$ 720.00	\$ 1,008.00
4	TIJUANA	EL FLORIDO	2	118,000	165,200	\$ 0.18	\$ 21,240.00	\$ 29,736.00
5	TIJUANA	EL NIÑO	1	74,000	103,600	\$ 0.18	\$ 13,320.00	\$ 18,648.00
6	TIJUANA	LA PRESA	1	44,000	61,600	\$ 0.18	\$ 7,920.00	\$ 11,088.00
7	TIJUANA	LAS AGUILAS	1	24,000	33,600	\$ 0.18	\$ 4,320.00	\$ 6,048.00
8	TIJUANA	LÁZARO CÁRDENAS	1	26,000	36,400	\$ 0.18	\$ 4,680.00	\$ 6,552.00
9	TIJUANA	PACÍFICO	2	72,000	100,800	\$ 0.18	\$ 12,960.00	\$ 18,144.00
10	TIJUANA	PLAYAS DE TIJUANA	2	81,000	113,400	\$ 0.18	\$ 14,580.00	\$ 20,412.00
11	ROSARITO	PRIMO TAPIA	1	12,000	16,800	\$ 0.18	\$ 2,160.00	\$ 3,024.00
12	ROSARITO	ROSARITO	1	34,000	47,600	\$ 0.18	\$ 6,120.00	\$ 8,568.00
13	TECATE	TECATE	1	32,000	44,800	\$ 0.18	\$ 5,760.00	\$ 8,064.00
14	TIJUANA	URBIVILLAS	1	43,000	60,200	\$ 0.18	\$ 7,740.00	\$ 10,836.00
15	TIJUANA	VILLA DEL SOL	2	103,000	144,200	\$ 0.18	\$ 18,540.00	\$ 25,956.00
16	TIJUANA	ZONA RÍO	2	116,000	162,400	\$ 0.18	\$ 20,880.00	\$ 29,232.00
			22	877,000	1,227,800			

**SUBTOTAL** \$ 157,860.00 \$ 221,004.00

**ENSENADA**

No.	UBICACIÓN EN EL ESTADO	PLANTEL	NO. EQUIPOS DE COPIADO/ ESCANER	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE COPIAS	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA DE COPIAS	PRECIO UNITARIO EN NÚMERO POR COPIA	PRECIO POR CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO POR CANTIDAD MÁXIMA
1	ENSENADA	ENSENADA	2	50,000	70,000	\$ 0.18	\$ 9,000.00	\$ 12,600.00

**SUBTOTAL** \$ 9,000.00 \$ 12,600.00

**ENSENADA/SAN QUINTÍN/DIAZ ORDAZ**

No.	UBICACIÓN EN EL ESTADO	PLANTEL	NO. EQUIPOS DE COPIADO/ ESCANER	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE COPIAS	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA DE COPIAS	PRECIO UNITARIO EN NÚMERO POR COPIA	PRECIO POR CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO POR CANTIDAD MÁXIMA
1	ENSENADA	SAN QUINTÍN	1	16,000	22,400	\$ 0.18	\$ 2,880.00	\$ 4,032.00
2	ENSENADA	PUNTA COLONET (DIAZ ORDAZ)	1	16,000	22,400	\$ 0.18	\$ 2,880.00	\$ 4,032.00

**SUBTOTAL** \$ 5,760.00 \$ 8,064.00

**SUBTOTAL GLOBAL:** \$ 351,720.00 \$ 492,408.00  
**IVA 8%** \$ 28,137.60 \$ 39,392.64  
**TOTAL** \$ 379,857.60 \$ 531,800.64

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OM-INV-SER-CONSOL-072-2022 BIS**  
 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

**PAQUETE 2.- ICBC**

No.	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO EN NÚMERO POR COPIA		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	PRECIO POR CANTIDAD MÍNIMA		PRECIO POR CANTIDAD MÁXIMA	
			BLANCO Y NEGRO	COLOR			BLANCO Y NEGRO	COLOR	BLANCO Y NEGRO	COLOR
1	Oficinas Generales Dirección General	1								
2	Oficinas Generales Dirección de Administración	1								
3	Oficinas Generales Edificio Antiguo Anexo	1								
4	Oficinas Generales Patrimonio Histórico	1								
5	Teatro del Estado	1								
6	Centro Estatal de las Artes Unidad Mexicali	1								
7	Escuela de Música AUKA	1								
8	Biblioteca Pública Central Estatal	1								
9	Centro Estatal de las Artes Unidad Tijuana	1								
10	Centro Estatal de las Artes Unidad Tijuana	1	\$0.40	\$1.80	100,000	150,000	\$40,000.00	\$180,000.00	\$60,000.00	\$270,000.00
11	Centro Estatal de las Artes Unidad Tijuana	1								
12	Delegación Zona Costa Tijuana	1								
13	Delegación Zona Costa Tijuana Planta Alta	1								
14	Centro Estatal de las Artes Unidad Ensenada	1								
15	Teatro de la Ciudad de Ensenada	1								
16	Centro Estatal de las Artes Unidad Rosarito	1								
17	Centro Estatal de las Artes Unidad Rosarito Edificio Académico	1								
18	Centro Estatal de las Artes Unidad Tecate	1								

<b>SUBTOTAL:</b>	\$40,000.00	\$180,000.00	\$60,000.00	\$270,000.00
<b>IVA 8%:</b>	\$3,200.00	\$14,400.00	\$4,800.00	\$21,600.00
<b>TOTAL:</b>	\$43,200.00	\$194,400.00	\$64,800.00	\$291,600.00
<b>9 MESES DE CONTRATO</b>	\$388,800.00	\$1,749,600.00	\$583,200.00	\$2,624,400.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*